
RECORDATORIO URGENTE SUSTITUCIÓN DE PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL - SOLICITUD LINK DE AUDIENCIA || 11001310503620160001400 || DEMANDANTE: COOMEVA EPS S.A. || DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD- PROTECCIÓN SOCIAL

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 17/01/2025 8:11

Para j36lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j36lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Alejandro Diagama <notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co>; notificacionesfinanciera@coomeva.com.co <notificacionesfinanciera@coomeva.com.co>

CCO Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (412 KB)
SUSTITUCION DE PODER.pdf;

Señores
JUZGADO (36) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E.S.D

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: COOMEVA EPS S.A.
Demandados: NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD- PROTECCIÓN SOCIAL
Llamada en G.: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
Radicación: 11001310503620160001400

Asunto: RECORDATORIO SUSTITUCIÓN DE PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL - SOLICITUD LINK AUDIENCIA

Cordial Saludo,

Me permito respetuosamente recordar que el 16 de enero de 2025, aporté la sustitución de poder y solicité el link de la audiencia programada para el día de hoy, conforme el hilo de correos adjuntos, agradezco su oportuna colaboración.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 16 de enero de 2025 8:48

Para: j36lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j36lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>; notificacionesfinanciera@coomeva.com.co <notificacionesfinanciera@coomeva.com.co>; notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co <notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL || 11001310503620160001400 || DEMANDANTE: COOMEVA EPS S.A. || DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD- PROTECCIÓN SOCIAL

Señores

JUZGADO (36) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E.S.D

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: COOMEVA EPS S.A.
Demandados: NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD- PROTECCIÓN SOCIAL
Llamada en G.: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
Radicación: 11001310503620160001400

Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL - SOLICITUD LINK AUDIENCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de representante legal y apoderado de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, calidad que se encuentra acreditada en el expediente, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, mediante el presente escrito, manifiesto que sustituyo el poder a mí otorgado al abogado **DANIEL ALEJANDRO FRANCO DELGADO**, vecino de Cali, identificada con la C.C. No. 1.107.513.995 de Cali y portador de la Tarjeta Profesional No. 342.213 del C. S de la J., para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderado judicial y Representante Legal de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.** en la audiencia que se llevará a cabo el día 17 de enero de 2025, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

El abogado **DANIEL ALEJANDRO FRANCO DELGADO**, queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir e incluso, la posibilidad de absolver el interrogatorio de parte; y en general para ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo. Ruego reconocer personería jurídica.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Adicionalmente, me permito solicitar link de la audiencia programada para el día 17 DE ENERO DE 2025.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
DAFD/L